IX LEGISLATURA

COMPARECENCIA DEL VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL EN LA COMISIÓN DE AAPP DEL CONGRESO

(23 de septiembre de 2009 a las 16 horas)

"Para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento y el nuevo modelo de financiación local para las Corporaciones Locales"

INTERVENCIÓN

Antes de nada, quiero manifestarles mi satisfacción por estar aquí con sus Señorías, en la que va a ser mi primera comparecencia en esta Comisión de AAPP, en el Congreso.

Como saben, el pasado día 25 de junio comparecí en la Comisión General de las CCAA, en el Senado, al entender que mi primera comparecencia de líneas generales, dada la naturaleza de las competencias que ostento, debía producirse en la que es la Cámara territorial por esencia.

Hoy, comparezco aquí ante sus Señorías para hablarles de las principales líneas de trabajo de mi Departamento, incluyendo en éstas los temas fundamentales que nos ocupan al Gobierno y que son objeto de su preocupación, como es la financiación de las corporaciones locales.

Pero permítanme que, antes de entrar en el fondo de la comparecencia, les haga dos consideraciones previas.

La primera, dejar clara mi permanente disposición a acudir a las Cámaras, cuantas veces sea requerido, para informar sobre aquellos asuntos relacionados con mi Departamento. Se trata de una obligación democrática que asumo con todo el respeto hacia la institución parlamentaria y con el mayor compromiso.

La segunda consideración, al hilo de que llevamos algo más de un año transcurrido de esta novena legislatura, se refiere a la acción política de mi Departamento que, como no puede ser de otra manera, viene orientada por la oferta electoral de las pasadas elecciones, los compromisos del Presidente del Gobierno en el debate de investidura y, también, por el trabajo de mis antecesores en el cargo.

Dicho esto, iré entrando en lo que a mi juicio son los aspectos más sustanciales que marcan las líneas de trabajo de mi Departamento.

Señorías, convendrán conmigo en que hoy, excepto para algunos nostálgicos de tiempos pasados, existe una gran coincidencia en nuestra sociedad respecto al éxito y la salud de nuestro Estado de las Autonomías, su alto grado de madurez demostrado y su contribución al progreso, la convivencia y la cohesión de nuestro país.

Al amparo de la Constitución de 1978, España se ha convertido en uno de los Estados más descentralizados de Europa, con un modelo territorial basado en el acercamiento de la gestión y de los centros de decisión política a los ciudadanos y que, a la vez, garantiza los principios de cohesión, cooperación y solidaridad.

Hoy, nuestro sistema autonómico, que reconoce nuestra diversidad y la integra en un proyecto común, lejos de ser un impedimento, se muestra como un gran activo que permite aprovechar mejor todas nuestras capacidades y desarrollar las potencialidades de las distintas Comunidades Autónomas y de España en su conjunto.

También es cierto, al mismo tiempo, que la evolución de nuestro Estado de las Autonomías ha permitido detectar disfunciones y aspectos que debemos corregir o mejorar, profundizando en los mecanismos de coordinación y cooperación, para que nuestra forma de organización del Estado despliegue toda su potencialidad.

Señorías, como es natural, la acción política del Ministerio que dirijo, se inscribe plenamente en las prioridades del conjunto del Gobierno y es bien conocido que, este momento concreto, todos tenemos una gran prioridad, que no es otra que la de sumar esfuerzos para hacer frente a la crisis económica que padecemos, contribuir a la recuperación que ya se vislumbra en el horizonte y trabajar activamente por el bienestar de los ciudadanos.

En esta dirección, el Gobierno tiene una hoja de ruta clara y bien definida, asentada en nuestras realidades de hoy y orientada hacia un futuro de crecimiento económico, sostenibilidad, creación de empleo y desarrollo de las políticas sociales. Una hoja de ruta que ha ido dando respuestas adecuadas a las circunstancias y exigencias de las distintas fases de esta crisis.

Siendo importante, y si quieren, decisivo, el papel, la iniciativa y el liderazgo del Gobierno de la Nación, a nadie se le oculta que en un Estado complejo como el nuestro es una condición de eficacia que esas respuestas se produzcan de la manera más coordinada que sea posible.

Por ello, en este contexto adquiere una nueva dimensión la necesidad de mejorar los mecanismos de cooperación y de profundizar en una nueva e intensa colaboración entre las tres administraciones del Estado que hagan más eficaces los esfuerzos contra la crisis y contribuya a la mayor eficiencia en la prestación de los servicios públicos.

Y, en esta dimensión a la que me refiero, adquiere una gran relevancia la capacidad de interlocución y negociación a la búsqueda de políticas concertadas que integren eficazmente las diversas competencias en juego.

Es preciso, para ello, potenciar y mejorar los principales mecanismos de colaboración, coordinación y participación, siempre bajo los principios de respeto mutuo y lealtad institucional.

Esta filosofía es la que impregna nuestras líneas de actuación y prefigura nuestros principales objetivos:

El objetivo de contribuir a la recuperación económica, realizar los cambios necesarios en nuestro modelo económico para asegurar su competitividad y sostenibilidad y mantener, al mismo tiempo, la cohesión social.

El Objetivo de garantizar plenamente la libertad y la igualdad entre los ciudadanos y los territorios en una España que reconoce su diversidad, pero que, al mismo tiempo, es capaz de trabajar por objetivos comunes.

El objetivo de seguir impulsando el proceso de modernización y perfeccionamiento de nuestro Estado Autonómico al servicio de los ciudadanos y del país.

El objetivo de primar la cultura de la colaboración y la cooperación en lugar del enfrentamiento.

El objetivo de hacer una España del entendimiento y la convivencia, en la que no se abandona a nadie a su suerte, en la que cabemos todos y no sobra nadie, salvo aquellos que pretenden imponer por la violencia sus objetivos.

Éstas son las apuestas del Gobierno. Un trabajo en el que, en un Estado de las Autonomías evolucionado como el nuestro, con un entramado institucional complejo, cobra una especial relevancia la política de tejer el diálogo institucional y la cooperación global entre las diversas Administraciones Públicas.
Y es desde ese entendimiento y desde esa voluntad de compromiso del Gobierno de fortalecer nuestro Estado autonómico, y de reforzar la interlocución entre los tres ámbitos institucionales, como debe entenderse la decisión del Presidente del Gobierno de crear el Ministerio de Política Territorial que dirijo y de darle el rango de Vicepresidencia.

Déjenme por tanto, entrando en las líneas prioritarias de actuación de mi Departamento, que les refiera brevemente el que constituye el primer eje de nuestra actuación política, el relativo al impulso y desarrollo de los instrumentos de cooperación y de colaboración entre el Estado y las CCAA.

PRIMER EJE: LOS INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN

La Conferencia de Presidentes

En primer lugar, por su importancia, quiero referirme a la Conferencia de Presidentes.

Como saben, la Conferencia de Presidentes se ha configurado como el máximo foro político en las relaciones de colaboración y cooperación entre el Estado y las CCAA.

Ahora, en la actual coyuntura, pretendemos que, situando los intereses generales en el centro de sus preocupaciones, la Conferencia de Presidentes sea también el más elevado foro del acuerdo, el consenso y los esfuerzos de cooperación dirigidos a combatir la crisis económica.

Para ello, el Gobierno pretende convocar a finales de octubre la Conferencia de Presidentes, con tres importantes cuestiones: la Ley de Economía Sostenible, la Presidencia Europea y el Reglamento de la Conferencia de Presidentes.

En primer lugar, el Gobierno quiere conocer la opinión de los Presidentes Autonómicos y buscar el consenso y la cooperación alrededor del Proyecto de Ley de Economía Sostenible, para impulsar la renovación de nuestro modelo productivo, en un contexto de necesidad de mayor competitividad en el escenario de la globalización.

Sobre el contenido de la Ley, que tendremos ocasión de discutir en esta Cámara, como saben se articula entorno a tres ejes: el eje de la sostenibilidad estrictamente económica, el de la sostenibilidad medioambiental y el de la sostenibilidad social.

La Ley articula dos Fondos, uno para la Economía sostenible, de 20.000 millones de euros, dirigido a apoyar proyectos de inversión en el sector privado que contribuyan a la innovación y el desarrollo tecnológico, la internacionalización empresarial, el ahorro y la eficiencia energética y el desarrollo de los servicios sociosanitarios, especialmente los desarrollados con la atención de la dependencia. Y, por otro lado, el nuevo Fondo de Inversión Local, de 5.000 millones de euros, del que me referiré posteriormente.

También, la próxima Conferencia de Presidentes ha de ser una ocasión para que las CCAA sean partícipes, como Estado que son, de una de las grandes apuestas que tenemos como país en el futuro inmediato: el éxito de la Presidencia Española de la Unión Europea durante el primer semestre de 2010.

Por últimos, espero que en esta Conferencia podamos llegar a un acuerdo y aprobar un texto de Reglamento sobre el que viene trabajando un grupo de Comunidades autónomas, entre las que están Andalucía, La Rioja, Castilla-La Mancha y Madrid.

Las Conferencias Sectoriales

También vamos a dar un nuevo impulso cooperativo a las Conferencias Sectoriales, mejorando algunos aspectos organizativos y funcionales del órgano multilateral de cooperación más desarrollado y estable.

La utilidad y su eficacia la estamos viendo recientemente con las respuestas dadas por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud a propósito del virus de la gripe AH1N1 o los acuerdos adoptados en la reciente Conferencia Sectorial de Educación sobre la incidencia de la gripe A en los centros escolares, celebrada el pasado 1 de septiembre.
En esta línea, consideramos que hay que seguir profundizando, buscando lugares de encuentro y articulando órganos de encuentro con las CCAA que faciliten las políticas de desarrollo integral en el ámbito territorial

Los Convenios

Igualmente, los Convenios son un instrumento clave en una parte muy importante de la cooperación autonómica, –estamos hablando de 6.000 millones en el pasado año-, que hay que seguir mejorando para asegurar su efectividad.

En ese sentido, estamos trabajando para implantar un conjunto de mejoras, como por ejemplo un nuevo y más completo sistema de seguimiento y evaluación de los convenios, al objeto de lograr la máxima eficacia de las políticas públicas instrumentadas a través de esta figura. Para evitar suspicacias, quiero aclarar a sus Señorías que no estoy hablando del control de una parte sino del control conjunto.

Las Comisiones bilaterales de cooperación

Vamos a seguir trabajando en las Comisiones Bilaterales de Cooperación, intensificando las relaciones de carácter bilateral con todas las CCAA, al ser estos órganos de cooperación unas estructuras orgánicas permanentes de comunicación Estado-Comunidad Autónoma acorde con el actual grado de desarrollo de nuestro modelo territorial.

El pasado 21 de julio se celebró en Madrid la séptima reunión de la Comisión Bilateral Generalitat de Cataluña-Estado, en la que se adoptaron importantes decisiones.

Por ejemplo, en materia de traspasos, se alcanzaron los acuerdos sobre cercanías-Renfe e Inspección de Trabajo, completado con un acuerdo sobre el procedimiento para la cesión de la titularidad de una edificación situada en Turó de l´Home.

Por otra parte, se adoptaron acuerdos sobre la aplicación en 2009 de la Disposición Adicional Tercera del Estatuto (relativo a las inversiones adicionales del Estado en Infraestructuras en Cataluña); sobre la firma de un convenio de colaboración sobre declaración de ferias internacionales, en aplicación del Estatuto; y se presentaron la memoria anual de 2008-2009 sobre actividad de la Comisión y un informe sobre las relaciones de colaboración entre las dos administraciones.

También, el 7 de septiembre se celebró una reunión de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración del Estado-País Vasco, después de muchos años de inactividad, creándose grupos de trabajo en diferentes materias y avanzando en el traspaso de las políticas activas de empleo, para que puedan entrar en vigor en enero de 2010.

A lo largo del mes de octubre se van a celebrar las Comisiones Bilaterales de Cooperación entre el Estado y Aragón, que será el 19, y poco después tendrá lugar la de Castilla y León. De esta forma se habrán celebrado, al menos, una reunión de cada Comisión Bilateral de nueva generación durante 2009 (dos en el caso de Cataluña y Aragón)

SEGUNDO EJE: DESARROLLO DE NUESTRO MODELO AUTONÓMICO

El segundo eje de nuestras líneas de actuación, es seguir impulsando el proceso de modernización y de actualización del marco normativo de nuestro Estado autonómico, iniciado en la pasada legislatura.

Vamos a impulsar el pleno desarrollo de las previsiones de autogobierno contempladas en los Estatutos de Autonomía, en un marco de lealtad, diálogo y cooperación institucional.

Esto implica desbloquear e impulsar traspasos pendientes, y no sólo por imperativo legal, pues estamos hablando del cumplimiento de leyes orgánicas, también por voluntad política.

Para ello, estamos trabajando en una Agenda de traspasos y un calendario con las CCAA, para agilizar aquellos traspasos pendientes recogidos en los Estatutos de Autonomía.

En ese sentido, reitero que el proceso de traspasos es un proceso dispositivo que se impulsa por la voluntad de cada Comunidad Autónoma. No obstante, desde la Administración General del Estado se puede ofrecer a las distintas CCAA la invitación a iniciar o reanudar, en su caso, las negociaciones de traspasos pendientes.

Conflictividad

Reducir las controversias y la conflictividad entre el Estado y las CCAA, es otro de los objetivos que forma parte del trabajo que venimos desarrollando, en este terreno, desde la anterior legislatura.

Vamos a proseguir con estos esfuerzos estimulando los trabajos de las comisiones bilaterales y aplicando los procedimientos de prevención previstos, como es la aplicación del artículo 33.2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, los esfuerzos para alcanzar soluciones extraprocesales a través de las Subcomisiones de prevención y solución de conflictos y persistiendo en la aplicación de los criterios aprobados por el Gobierno para la mejora de la calidad de la producción normativa estatal y su adecuación al orden competencial.

TERCER EJE: LA PARTICIPACIÓN DE LAS CCAA EN LOS ASUNTOS EUROPEOS

El refuerzo de la participación de las CCAA en los asuntos europeos, conforma el tercer eje de las líneas de actuación del Gobierno en materia de política territorial.

MI objetivo de revitalizar el papel de las CCAA en relación con la UE se concretó el pasado 2 de julio, en que la CARCE celebró en el Senado una reunión en la que se informó a las CCAA sobre los preparativos de la próxima presidencia española de la UE y, entre otros temas importantes, se cubrió la segunda plaza de Consejeros Autonómicos en la Representación Permanente de España en Bruselas y se acordó constituir un Grupo de Trabajo, con representantes de las CCAA y del Ministerio de Política Territorial, con un triple objetivo:

- Reformar el reglamento Interno de la CARCE para agilizar y modernizar el funcionamiento de este órgano.

- Recoger opiniones y reflexiones para una nueva orientación de la CARCE.

- Canalizar las aportaciones de las CCAA a la próxima presidencia de la UE. Dado que son muchas las competencias objeto de decisiones en la UE que les afectan y porque de hecho las CCAA, con su participación directa en el Consejo de Ministros de la UE y en otras reuniones, están contribuyendo a formación de las posiciones del Estado ante la Unión Europea

Este Grupo de Trabajo, en el que participan las CCAA de Galicia, La Rioja, Comunidad Valenciana, País Vasco, Cataluña y Extremadura, que celebró una primera reunión a finales de julio y tiene prevista celebrar la segunda el próximo 2 de octubre, ha avanzado y ya ha alcanzado algunos acuerdos, que espero puedan ser ratificados por el pleno de la CARCE que tengo intención de convocar en la segunda quincena de noviembre.

Las Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial

También, aprovechando el semestre presidencial, daremos un impulso especial a las Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial (AECT's).

Como saben sus Señorías, las Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial son una nueva herramienta de cooperación territorial europea de segunda generación, que facilita de forma extraordinaria la cohesión económica, social y humana y en la que, además, España, sus Comunidades Autónomas y sus entidades locales, están realizando ya desde hace tiempo una extraordinaria labor que, sin duda, nos ayudará en nuestra actuación durante la Presidencia.

En estos momentos hay autorizadas 4 Agrupaciones y pendiente de autorización dos.

En definitiva, creo que nuestro país tiene mucho que ganar si durante nuestra Presidencia logramos que Europa apueste de forma definitiva por la creación de unos instrumentos y mecanismos flexibles que faciliten la intervención y la actuación coordinada, siempre dentro de sus ámbitos de competencia, de los gobiernos nacionales, regionales y locales.

CUARTO EJE: SUMAR ESFUERZOS POR LA CONVIVENCIA, CONTRA LA CRISIS Y LA CREACIÓN DE EMPLEO

Seguir trabajando y avanzar en cuestiones que afectan a la libertad de las personas y la convivencia es parte de otro de los ejes de nuestra actuación política.

Cuestiones como seguir en ese esfuerzo permanente de hacer efectivos los derechos de todos los ciudadanos en materia derivada de la riqueza de nuestra pluralidad lingüística.

Lenguas

Al respecto, sabrán que reunido el Consejo de Lenguas, el pasado 23 de junio, adoptó los siguientes acuerdos:

- Impulsar, ampliar y mejorar la oferta formativa en lenguas cooficiales para el personal de la AGE con el objeto de asegurar su capacitación lingüística en aquellos puestos de trabajo de relación directa con los ciudadanos.

- Alcanzar la plena accesibilidad en lenguas cooficiales de las páginas web de todos los Ministerios y organismos públicos dependientes de los mismos, y hacer efectivos los derechos de los ciudadanos al uso de las lenguas cooficiales del Estado en sus relaciones por medios electrónicos con la AGE antes del 31 de diciembre de 2009, en cumplimiento de la Ley 11/2007.

- Culminar el proceso de traducción a las lenguas cooficiales de todos los impresos, modelos y formularios normalizados de uso por los servicios estatales (en especial los procedentes de los servicios centrales) en las CCAA con lengua cooficial.

- Impulsar la suscripción de un convenio entre el Boletín Oficial del Estado y la Administración de País Vasco, similar a los existentes con las demás CCAA con lengua cooficial.

Además me he comprometido a que la Oficina para las Lenguas Oficiales en la AGE, continúe elaborando un informe anual sobre el estado de situación y avances en el uso de las lenguas cooficiales en la AGE.

QUINTO EJE: FINANCIACIÓN AUTONÓMICA

El quinto eje trata de garantizar que las CCAA puedan prestar los servicios públicos a los ciudadanos en condiciones de igualdad. Algo que el actual sistema de financiación autonómico no garantizaba.

Sus Señorías saben que la primera tarea que me marqué en cuanto llegué al Ministerio fue visitar a los Presidentes de las 17 Comunidades Autónomas y de las Ciudades Autónomas, y en estas visitas pude comprobar que la reforma del sistema de financiación era una necesidad apreciada por todos.

Sobre el nuevo modelo de financiación autonómica, me van a permitir que resalte algunas cuestiones importantes y evidentes al respecto.

Con el acuerdo adoptado en el Consejo de Política Fiscal y financiera del pasado 15 de julio, sin ningún voto en contra, hemos dado un gran paso adelante en asegurar la financiación adecuada de todos los servicios públicos y reducir las diferencias en financiación y renta *per cápita*.

Ahora queda debatir y aprobar por las Cámaras los Proyectos de Ley correspondientes, aprobados el pasado día 11, que recogen dicho acuerdo y, posteriormente, una vez aprobadas poner en marcha las correspondientes Comisiones Mixtas con cada CCAA.

No obstante, déjenme que, sobre el acuerdo alcanzado haga algunas puntualizaciones.

Era obvio que los desajustes y las insuficiencias que presentaban el actual modelo de financiación, aprobado en 2001, aconsejaba acometer un proceso de reforma del mencionado modelo de financiación. Y así lo hemos hecho. Había un problema y le hemos dado la mejor solución.

Prueba de lo que digo es el consenso existente entre las CCAA a la hora de recordar permanentemente los problemas que presentaba el modelo en vigor. Un modelo diseñado teóricamente para durar indefinidamente pero que ha demostrado que no garantiza que los servicios públicos fundamentales se presten en condiciones de igualdad en todos los territorios, al no tener en cuenta adecuadamente la evolución económica y demográfica de los últimos años y al no permitir una actualización en función de esos cambios poblacionales.

Por otro lado, también era evidente que la reforma de los Estatutos de Autonomía de seis comunidades autónomas de régimen común hacía necesario un modelo de financiación que cumpliera con las previsiones contempladas en dichos Estatutos.

Por eso, se ha venido trabajando en la reforma del sistema de financiación de las CCAA y ciudades con Estatuto de Autonomía al objeto de fortalecer la suficiencia de los recursos y la solidaridad, así como incrementar la autonomía y la corresponsabilidad de las CCAA.

Y se ha hecho como se ha hecho siempre, con contactos y negociaciones con todas las partes interesadas y cumpliendo con los preceptos constitucionales respecto a la multilateralidad y la bilateralidad. Es decir, negociaciones bilaterales para llegar a una solución multilateral.

El nuevo modelo, viene a dar respuesta a los problemas señalados, al tener en cuenta el aumento de la población que se ha producido desde 1999, año de referencia del actual modelo, y al tener en cuenta anualmente los cambios demográficos que se den, sin perjuicio de una revisión quinquenal de los elementos estructurales.

El nuevo modelo garantiza a todos los ciudadanos la igualdad en la financiación de los servicios públicos fundamentales -educación, sanidad y servicios sociales- independientemente de la comunidad en la que residan, dedicando el 80% de los recursos. Lo que permite reducir las diferencias que se venían produciendo con el actual modelo en la financiación *per cápita* ajustada

Esta garantía, inexistente actualmente, se instrumentará mediante el Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales. Un Fondo que se financiará con el 75% de los recursos tributarios de las CCAA y un 5% con recursos que aporta el Estado.

Además, habrá un Fondo de Suficiencia Global, que permitirá garantizar la financiación de todas las competencias que han sido transferidas.

También, al objeto de avanzar en la convergencia en la financiación de las necesidades de los ciudadanos, mediante aportación estatal, se crean dos fondos de convergencia autonómica: El Fondo de Competitividad y el Fondo de Cooperación.

El nuevo modelo aumenta la autonomía financiera de las CCAA y su corresponsabilidad fiscal. Elevando la participación de las CCAA en los grandes tributos del Estado (al 50% la participación de las CCAA en el IRPF y en el IVA y al 58% en los impuestos especiales), e incrementando las competencias normativas en los tributos cedidos parcialmente.

El nuevo modelo, además, incorpora recursos adicionales para reforzar el Estado de bienestar, que se distribuirán con criterios transparentes.

Por ejemplo, se aportarán recursos adicionales, para facilitar la aplicación de la ley de dependencia, distribuidos en proporción a la población dependiente; se aportan recursos adicionales también a la CCAA que se ven más afectadas por los costes adicionales derivados de la escasa densidad de población y la dispersión; o también prevé incorporar recursos adicionales destinados a las políticas de normalización lingüística.

En definitiva, el nuevo modelo viene a solucionar los problemas que tiene el modelo de financiación vigente; permite que todas las CCAA mejoren sin excepción su financiación; gana en equidad y solidaridad; y mejora en convergencia de financiación *per cápita*.

Además, se tienen en cuenta las dificultades financieras que van a tener en los dos próximos años las CCAA, contemplando la posibilidad de anticipar en 2010 los recursos adicionales que aporta el nuevo sistema y contemplando también que las liquidaciones de 2008 y 2009, si resultaran negativas, su reintegro se pueda realizar de forma aplazada, sin necesidad de petición, a partir de 2011 y 2012 respectivamente, periodificándose durante cuatro años (como dijo la Vicepresidenta segunda en su comparecencia).

SEXTO EJE: NUESTRO COMPROMISO CON EL MUNDO LOCAL

Por último, entro a referirme al sexto eje que es el compromiso del Gobierno y de los socialistas con el mundo local. Sus Señorías nos han oído decir muchas veces que lo local está en la Agenda política del Gobierno. Y así es.

Por eso, desde el primer momento me van a permitir que sea contundente: Siempre hemos estado al lado de los Ayuntamientos y vamos a seguir estando. Siempre nos hemos sentido comprometidos con las Corporaciones Locales y seguimos comprometidos. Siempre hemos sido sensibles a los problemas de los Ayuntamientos y, por eso, siempre hemos buscado soluciones y hemos dado respuesta a los problemas de las Entidades Locales. Lo hemos hecho y lo vamos a seguir haciendo

No hemos estado al margen. Hemos dado y vamos a seguir dando respuesta a los problemas coyunturales. Como vamos a dar soluciones a los problemas estructurales y vamos a dar soluciones a la gobernabilidad de los Ayuntamientos. Pues, tenemos una hoja de ruta.

Permítanme que les recuerde algunas de las cosas que hemos hecho hacia los Ayuntamientos.

Es este Gobierno el que, confiando en los Ayuntamientos, ha movilizado recursos a favor de las Entidades Locales, por importe de 8.000 millones de euros, con dos objetivos: crear empleo y mejorar las dotaciones y equipamientos de nuestros municipios. Me refiero al Fondo Estatal de Inversión Local, puesto en marcha en el marco del Plan E.

A la luz de los datos que disponemos a fecha de hoy, la valoración y el balance de este Fondo no pueden ser más positivos.

8.108 Ayuntamientos, de los 8.112 que hay en España, han presentado 30.903 proyectos de los que se han autorizado 30.772.

Hoy, en el 99% de los municipios de nuestro país se están realizando obras con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local.

Las obras que se están ejecutando dan empleo a 418.528 personas, de las cuales 177.697 son de nueva contratación y el resto, 240.831, son personas que ya trabajan en las empresas adjudicatarias.

Como dato adicional, más de 14.000 empresas han sido contratadas para la ejecución de las obras, siendo la mayoría de ellas Pymes.

El Gobierno no ha dejado a los Ayuntamientos a la intemperie. No olvidemos que los 8.000 millones de euros del Fondo de Inversión Local suponen alrededor del doble de la media anual de inversión de todos los ayuntamientos de España.

Pero, además este Gobierno ha venido adoptando un conjunto de medidas que mejoran la suficiencia financiera de nuestros Ayuntamientos.
Mediante el RDL 5/2009, de 24 de abril, el Gobierno ha atendido a las principales demandas de coyuntura de los ayuntamientos, En concreto:

- Ha facilitado a las Entidades Locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos. El Real Decreto-Ley autoriza a los ayuntamientos y otras entidades locales a realizar operaciones de endeudamiento para financiar su déficit de tesorería a 31 de diciembre de 2008, incluyendo las facturas pendientes con empresas y autónomos.

- Ha puesto en funcionamiento una nueva línea ICO para avalar por un importe máximo de 3.000 millones de euros a las empresas y autónomos con deudas pendientes de pago por parte de los ayuntamientos.

- Ha establecido un límite por entidad local del 25% de su participación en los tributos del Estado para el año 2009, con el objetivo de evitar retenciones excesivas en los ingresos de los ayuntamientos que pudieran crearles problemas en el futuro.

- También, en junio pasado, la Subcomisión de Régimen Económico Financiero y Fiscal de la Comisión Nacional de Administraciones Locales, ante la situación de crisis económica, aprobó nuevos objetivos de

estabilidad presupuestaria para el próximo trienio, permitiendo, con carácter temporal, porcentajes de déficit excepcional.

Por tanto, hemos tomado medidas y, como les decía anteriormente, tenemos una hoja de ruta para el mundo local

Una hoja de ruta que da soluciones a los problemas y necesidades económicas de los Ayuntamientos, tanto a corto como a largo plazo, que da soluciones a los problemas coyunturales y a los problemas estructurales de financiación.

Fondo Estatal de Inversión Local para el Empleo y la Sostenibilidad

Como ya se ha anunciado, los Ayuntamientos van a contribuir en promover un nuevo modelo productivo, además de fomentar la creación de empleo, a través de un nuevo Fondo en 2010 que, dotado con 5.000 M€, va dirigido a financiar proyectos de economía sostenible.

Este nuevo Fondo de Inversión Local para el Empleo y la Sostenibilidad financiará proyectos que contribuyan a la sostenibilidad económica, la sostenibilidad medioambiental y la sostenibilidad social.

El diseño de este nuevo Fondo se está realizando en estrecho diálogo con los Ayuntamientos a través de la FEMP, con la que vamos a seguir negociando, así como con los grupos políticos al objeto de concitar el máximo acuerdo para cuando el Decreto Ley llegue a esta Cámara para su convalidación.
Entre los requisitos para acceder a proyectos financiables por este Fondo están:

Las obras han de ser de nueva planificación y ejecución inmediata a partir del 1 de enero de 2010, no pudiendo estar contempladas en el Presupuesto del respectivo Ayuntamiento para 2009 o 2010.

El importe máximo a financiar por proyecto será de 5 millones de euros y no se podrán financiar obras que reciban ayudas de otros programas, excepto del Fondo vigente.

Por otro lado, se podrán financiar con cargo al Fondo los gastos ocasionados por la elaboración de proyectos y dirección de obras y las empresas adjudicatarias podrán contratar a trabajadores autónomos.

Respecto al criterio de distribución de los recursos, se mantiene el criterio de distribución del actual Fondo, basado en el criterio poblacional con datos a 1 de enero de 2008.

En cuanto al calendario, tenemos previsto que la publicación de financiación máxima por Ayuntamiento sea en octubre, que la presentación de solicitudes por los Ayuntamientos sea hasta final de 2009 y que la resolución de autorización se produzca en enero de 2010.

Buscamos así minimizar el periodo de tiempo entre la finalización del las obras del Fondo actual y la ejecución de obras del nuevo Fondo.

Medidas para aliviar las deudas de los Ayuntamientos

También, para ayudar a los Ayuntamientos en los momentos que atraviesan de dificultad financiera, el Gobierno aplazará el pago de la deuda de los Ayuntamientos con el Estado, a propósito de los anticipos a

cuenta, deuda que supone más de 1.500 millones de euros que se aplazará un año y que podrá devolverse durante cuatro años.

Por otro lado, también se permitirá que de los 5.000 millones de euros del Nuevo Fondo de Inversión Local el 15% se destine a gasto corriente que tiene una finalidad social, principalmente en materia de educación, para ayudar a que los Ayuntamientos puedan mantener los servicios sociales que prestan a sus vecinos.

Estas medidas permitirán que los Ayuntamientos puedan garantizar y fortalecer servicios que son básicos para los ciudadanos y que puedan hacer frente a obligaciones corrientes derivadas de la situación de crisis, algo que, sin duda, coadyuvará notablemente a aliviar los presupuestos de las entidades locales para 2010.

Por último Señorías, y con ello entro en dos asuntos nucleares de los municipios, vamos a dar una solución consensuada a dos temas importantísimos, el relativo a la suficiencia financiera de los Ayuntamientos y el relativo al marco jurídico básico del régimen local.

Nuevo modelo de financiación local

Señorías, 2010 es un año clave para conseguir entre todos que los ayuntamientos en 2011 puedan contar con un nuevo sistema de financiación suficiente, un sistema capaz de llevar a cabo las competencias que les corresponde.

La voluntad del Gobierno es clara, pero a nadie se le puede escapar la complejidad y las dificultades objetivas que presenta.

Por un lado la mejora de la capacidad financiera relacionada con la adecuada definición de su ámbito y profundidad de su actuación, cuestión, por tanto, vinculada a la nueva legislación sobre el gobierno local.

No en vano, una mejor definición competencial ayudará a clarificar la situación respecto a competencias y gastos asociados, así como respecto a los gastos de suplencia o competencias impropias.

Tampoco puede obviarse la complejidad de esta negociación al estar vinculada, en algunos aspectos, a otras administraciones, en la medida que hay nuevas competencias y previsiones de financiación de las Haciendas Locales en los nuevos Estatutos de Autonomía.

Además, quiero recordarles a sus Señorías que en los Estatutos de nueva generación se contempla la participación de las Corporaciones Locales en los ingresos propios de las Comunidades Autónomas.

En definitiva, se han puesto en marcha distintas iniciativas para mejorar la situación de las Haciendas Locales, al mismo tiempo que daremos soluciones a la financiación de los Ayuntamientos con un nuevo sistema de financiación, que espero sea producto del consenso de todos.

Ley de Gobierno Local

Para terminar, me referiré a la otra pata en nuestra hoja de ruta para el mundo local: ofrecer soluciones para la gobernabilidad de los Ayuntamientos.

Un compromiso y objetivo del Gobierno, en este sexto eje de líneas de actuación, que es la modificación del régimen legal de los gobiernos locales.

Una reforma que coadyuve a conseguir Ayuntamientos más modernos, adaptados a las nuevas realidades, más eficaces, más democráticos y más transparentes.

Y esto debemos hacerlo atendiendo a las especiales características y circunstancias que concurren en nuestros Gobiernos Locales, como son:

La importante fragmentación de nuestro mapa municipal. De los 8.115 municipios que tenemos, 5.821 tienen una población inferior a 2.000 habitantes, el 71,75% del total de los municipios; 4 municipios superan el medio millón de habitantes; y sólo 2 municipios superan la cifra del millón de habitantes.

Por otro lado, y en contraste con lo anterior, en España se ha producido un intenso desarrollo de las áreas urbanas, con las consecuentes demandas de prestación de servicios públicos en ámbitos como los transportes o las infraestructuras de comunicación, que requieren de instrumentos ágiles y flexibles en la coordinación de las políticas de los diferentes niveles de gobierno.

También, en la actualidad nos encontramos inmersos en un periodo de profundos cambios legales y sociales.

Entre los primeros, destaca la aprobación de los Estatutos de Autonomía de nueva generación o segundo ciclo que prestan una especial atención al ámbito local, en relación con sus competencias en materia de régimen local.
Esta circunstancia, evidentemente, lleva consigo una repercusión lógica en una nueva ley de bases de régimen local.

Respecto a los segundos, todos somos conscientes que la percepción de la sociedad frente a los gobiernos locales ha experimentado una profunda evolución en estos últimos veinte años, que se traduce en una mayor demanda de calidad y continuidad en los servicios públicos prestados, y en mayores cauces de información, participación y claridad y responsabilidad en el ejercicio de la acción de gobierno local.

Sin prejuzgar el resultado del texto que pueda surgir, en las conversaciones que estamos teniendo con todos los actores implicados (expertos, Ayuntamientos, CCAA y grupos parlamentarios) en la búsqueda del máximo consenso, creemos que la nueva ley debe contener unas líneas fundamentales, como son:

En relación con la forma de gobierno municipal, la nueva ley de bases debe incluir la definición de los órganos representativos, sus relaciones y el estatuto de los cargos públicos representativos.

Se trataría, fundamentalmente, de regular las relaciones de mayoría-minoría para la función de gobernabilidad.

Por otro lado, en relación con la Planta local de España, en la medida que la organización territorial es competencia exclusiva de algunas CCAA de nuevo Estatuto, debe abordarse una regulación estrictamente básica con una regulación mínima de las provincias y diputaciones provinciales respecto a forma de gobierno, funciones esenciales y relaciones básicas con los municipios y entidades locales asociativas o constitucionalizadas.

Respecto a competencias y servicios públicos, las bases deben garantizar la titularidad y el ejercicio de las competencias propias de las Entidades Locales, según la distribución constitucional de competencias.

En cuanto a las Potestades, tanto administrativas como normativas, debe reflejarse en este ámbito el respeto o dimensión adecuada respecto a la capacidad de autoorganización de cada municipio.

También, la nueva ley debe abordar aspectos relativos en el marco de las relaciones interadministrativas, clarificando, por ejemplo, los órganos de cooperación y flexibilizando el ejercicio competencial, así como, en el ámbito de las actividades y servicios públicos, regular los servicios básicos como derechos de los ciudadanos.

En definitiva, una nueva regulación que, consensuada con todos los interesados, atienda a las nuevas circunstancias y realidades en beneficio de un buen funcionamiento de los municipios y en beneficio de los ciudadanos.

En ello estamos trabajando, se están teniendo los contactos adecuados, con el objetivo de que para el próximo periodo de sesiones podamos traer un texto a esta Cámara. Buscando el necesario consenso entre partidos y con los representantes de Ayuntamientos y Diputaciones.

La modernización o actualización de nuestro modelo de Estado de las Autonomías es ir dando pasos en el perfeccionamiento de nuestro modelo de convivencia, en aproximar la gestión de los asuntos públicos a los ciudadanos y en mejorar el nivel de eficacia de las Administraciones

Reforma sector servicios

En ese sentido, quiero resaltar la importante y ambiciosa reforma del sector servicios emprendida por el Gobierno y cuyas dos leyes principales están en este momento en esta Cámara.

En realidad, la trasposición de la Directiva de Servicios de la Unión Europea debemos contemplarla como una gran oportunidad para modernizar y liberalizar aspectos sustánciales de este sector. Y es una tarea que incumbe a todas las Administraciones. Para ello, estamos elaborando un amplio programa de colaboración interadministrativa con el objetivo de que esos objetivos de mayor agilidad y más trasparencia lleguen a todos los rincones de España

Igualmente, teniendo en cuenta la relevancia que tienen las Entidades Locales en este proceso, estamos trabajando en alcanzar un convenio con la FEMP para colaborar en esta materia, toda vez que son muchos los ámbitos sectoriales en los que existen ordenanzas potencialmente afectadas por la Directiva de Servicios.

Señorías, termino como empecé:

Tenemos un Estado Autonómico al que, hoy más que nunca, entre todos tenemos que sacarle todas sus capacidades y potencialidades para hacer frente con éxito a los retos que tenemos planteados.

Y entendemos que este aprovechamiento debe hacerse desde el impulso y perfeccionamiento de nuestro modelo territorial, y desde los principios de Autogobierno, Cooperación y cohesión territorial.

Hoy, las respuestas a las necesidades del país y de los ciudadanos exigen actuar con altitud de miras, con lealtad institucional y con cooperación entre las administraciones.

Tenemos que seguir avanzando en la España del entendimiento y la convivencia. Tenemos que seguir trabajando en garantizar la libertad y la igualdad entre ciudadanos independientemente del territorio en el que viva.

Tenemos que seguir trabajando por una España que es solidaria con sus ciudadanos y que no deja en el camino a los más débiles y a los que más lo necesitan. Una España que, como ya he dicho, es plural y diversa pero que es capaz y debe trabajar coordinada y cohesionadamente por objetivos comunes.

Y en eso está el Gobierno. En esto venimos trabajando desde el Gobierno, con una hoja de ruta y con un proyecto claro para una España de progreso, libertad y solidaridad, en la que se necesita el concurso de todos. A eso les invito a sus Señorías.